

Preguntas Frecuentes

1. ¿Qué es el sello Gestión Inclusiva?

El sello es una distinción que otorga la ANDIS, a aquellas empresas que realizan buenas prácticas en discapacidad, es una “prueba piloto”, que busca promover y visibilizar el involucramiento y compromiso de las empresas en generar sociedad que abraza, contempla y se desarrolla en la diversidad.

2. ¿Cuáles son los ejes del Sello Gestión Inclusiva?

a) Accesibilidad Universal al Entorno al contar con condiciones básicas de accesibilidad universal en la infraestructura.

b) Gestión de Recursos Humanos de personas con discapacidad a partir de políticas no discriminatorias e inclusivas.

c) Compras Inclusivas/Responsables.

3. ¿Cuál es el proceso para obtener el Sello Gestión?

Para obtener el Sello Gestión Inclusiva la empresa deberá completar la autoevaluación en la página de Andis y acreditar la información declarada.

4. Una vez realizada la autoevaluación, ¿cómo acerco la documentación para acreditar las respuestas brindadas?

ANDIS se comunicará con la empresa mediante el email declarado en el formulario de autoevaluación a fin de solicitarle que acredite lo evaluado.

5. ¿Cuáles son los requisitos?

a) Podrán participar todas aquellas empresas que realicen mejores prácticas inclusivas para personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

b) Quedarán excluidas aquellas empresas que se encuentran sancionadas por el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), en el período establecido por la Ley N° 26.940.

c) Por cada solicitud al premio estímulo se acreditará la participación de sólo una empresa. Los datos declarados por las empresas y sus representantes legales, se encuentran protegidos y resguardados por la Ley N° 25.326- Protección de los Datos Personales.

d) Las solicitudes deberán ser completadas en la página de ANDIS. Las mismas deberán incluir la acreditación de personería del postulante.

e) Las respuestas brindadas en la autoevaluación serán responsabilidad exclusiva de las empresas, que revestirán el carácter de declaración jurada.

f) El equipo evaluador de la solicitud estará compuesto por profesionales de reconocida trayectoria e idoneidad en la temática con y sin discapacidad, que serán designados para tal fin, por el titular de la Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

g) Los participantes serán notificados de los resultados indicados por el equipo evaluador a la(s) dirección(es) de correo electrónico denunciada(s) en el formulario de autoevaluación.

h) Las empresas a las cuales les sea otorgado el Sello Gestión Inclusiva y/o tengan prácticas creativas e innovadoras podrán contar con la difusión de la Agencia Nacional de Discapacidad.

i) Aceptación de las bases: La postulación a esta distinción, desde la suscripción del formulario de inscripción por parte de las empresas, supone la aceptación de las Bases y Condiciones Generales. Las dudas y consultas que puedan plantearse, en los supuestos no previstos en las Bases y Condiciones Generales, serán resueltas y subsanadas por la ANDIS en consulta permanente con las empresas.

6. ¿Cómo solicito colaboración a la ANDIS para poder desarrollar ejes débiles dentro de mi empresa?

En caso de completar el formulario de autoevaluación, y que uno de los ejes resulte débil. Andis se comunicará con la empresa mediante el email declarado en el formulario y enviará un informe técnico, además ofrecerá un acompañamiento para que la empresa interesada pueda obtener el sello.

7. ¿Las empresas de todas las provincias pueden participar? ¿Es el mismo mecanismo de evaluación para todas las provincias?

Sí, pueden participar todas las empresas de todo el territorio nacional.

8. No obtuve un resultado positivo en la autoevaluación, ¿qué puedo hacer?

En caso de completar el formulario de autoevaluación, y que el resultado no sea positivo. Andis se comunicará con la empresa mediante el email declarado en el formulario y enviará un informe técnico, además ofrecerá un acompañamiento para que la empresa interesada pueda obtener el sello.

9. En la ciudad donde se encuentra radicada mi empresa, desconozco alternativas para el eje “compras Inclusivas”, ¿cómo sigo?

Andis asesorará en caso de que en la ciudad donde se encuentre la empresa radicada no existan alternativas para el eje compras inclusivas/responsables.

10. Quiero sumar personal con discapacidad, ¿dónde puedo solicitar ayuda?

Podrás dirigirte a la oficina de Empleo de tu Municipio;
<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/mapa-oficinas>

11. Tengo certificación en normas Referencial IRAM número 11 ¿cómo agilizo el proceso de obtención del sello?

Al momento de iniciar el procedimiento de obtención de Sello Gestión Inclusiva las empresas que ya cuenten con la certificación Referencial IRAM Número 11. Gestión de calidad ocupacional, sólo deberán acreditar la nómina de empleados con discapacidad relativa al eje de Gestión de Recursos Humanos.